Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 109/10 de fecha 14 de octubre de 2010

RESOLUCIÓN N° 109-017/10

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 22/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TOMÓGRAFOS GENERAL ELECTRIC".**

**VISTO:** El Memorando PR/DBS/N° 2217/10 de fecha 6 de octubre de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción N° 22/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Tomógrafos General Electric"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución C.A. N° 084/024/10 de fecha 27 de julio de 2010, en su Art. 1°) Tener por acreditado el supuesto de excepcionalidad y autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 22/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Tomógrafos General Electric ", en base a lo dispuesto por el art. 33° inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", previa comunicación de la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación por Vía de la Excepción N° 22/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Tomógrafos General Electric"; Art. 3°) Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios proceda a la convocación conforme a lo estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), asimismo en la página Web del I.P.S.; Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar;

Que, según Acta N° 130/10 de fecha 30 de agosto de 2010; siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura del sobre ofertas de la empresa VIPAL S.A.;

Que, el pedido fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2010, bajo el N° 491, ID 200343 – Contratación por Excepción (Contratación de Servicios de Mantenimiento de Tomógrafos General Electric), conforme al Memorando DBS/TC/ N° 483/2010, del 21 de abril de 2010. A través del Memorando DFI/DPR/PR2 N° 3590/10, de fecha 26 de abril de 2.010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, informó que la presente contratación afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 de Asistencia Médica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3511/10 de fecha 26 de abril de 2010;

Que, el llamado fue originalmente previsto por un monto total a contratar de Gs. 4.188.706.500 (Guaraníes cuatro mil ciento ochenta y ocho millones setecientos seis mil quinientos), a

**FDO:** ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

del Memorando DEM/EM1/N° 0061/2010 de fecha 04 de junio de 2010, la Sección Electromedicina del Hospital Central, efectuó una aclaración con respecto a la cotización del dólar, con directa implicancia en la estimación del costo de la contratación, según se expone en el citado memorando fue considerada la curva lineal de los promedios mensuales del primer semestre publicados por el BCP y en tal sentido, la Dirección de Apoyo y Servicio hizo manifiesta su conformidad a través de la providencia del 09 de junio de 2010 y posteriormente previsto por un monto total de Gs. 3.941.490.685 (Guaraníes tres mil novecientos cuarenta y un millones cuatrocientos noventa mil seiscientos ochenta y cinco) conforme al Memorándum DLI/DI2/N° 00351/2010. La contratación es Plurianual. El monto correspondiente que cuenta con disponibilidad presupuestaria que afecta al presente ejercicio es de Gs. 987.154.300 (Guaraníes novecientos ochenta y siete millones ciento cincuenta y cuatro mil trescientos), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3868/10 de fecha 07 de julio de 2010 y el pago que afecta a los Ejercicios 2011 y 2012 queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, la Comisión Evaluadora conformada para el estudio de la oferta, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando la adjudicación a la empresa VIPAL S.A.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 22/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Tomógrafos General Electric"; según el siguiente cuadro:

**VIPAL S.A. - ÍTEM 1**

| ÍTEM | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANT. | PRECIO UNIT. MANTENIMIENTO POR EQUIPO (GS.) | PRECIO TOTAL (GS.) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 73171602-006 | Mantenimiento Preventivo de Tomógrafos de la marca GE modelo BrightSpeed pertenecientes al IPS | UNIDAD | EVENTO | 16 | 11.600.000 | 185.600.000 |

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. PRESIDENTE
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 109/10 de fecha 14 de octubre de 2010

**RESOLUCIÓN N° 109-017/10**

**CONTRATO ABIERTO - ITEM 2**

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | MONTO MINIMO GUARANIES | MONTO MAXIMO GUARANIES |
|---|---|---|---|---|
| | 73171602-006 | Asistencia Técnica a Necesidad de tomógrafos de la marca GE modelo BrightSpeed pertenecientes al I.P.S. | 278.725.920 | 557.451.840 |

| DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | CANT. | PRECIO UNITARIO C/IVA 7% |
|---|---|---|---|---|
| Asistencia Técnica a Necesidad de tomógrafos de la marca GE modelo BrightSpeed pertenecientes al I.P.S. | HORA | EVENTO | 1 | 1.160.000 |

**CONTRATO ABIERTO - ÍTEM 3**

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | MONTO MINIMO GUARANIES | MONTO MAXIMO GUARANIES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 73171602-006 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA GE MODELO BRIGHTSPEED PERTENECIENTES AL I.P.S. | 1.599.110.783 | 3.198.221.565 |

| DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | CANT. | PRECIO UNITARIO C/IVA 7% |
|---|---|---|---|---|
| Tubo de Rayos X | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 385.359.700 |
| Tanque de Alta Tensión | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 36.880.315 |
| Módulo IG | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 71.265.150 |
| Módulo DARC | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 95.020.200 |
| Cable para Alta Tensión | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 4.990.960 |
| DAS Converter | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 9.598.000 |
| Signal Brush | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 24.954.800 |
| Power Brush | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 28.314.100 |

**Monto Total Adjudicado Ítems 1, 2 y 3: Gs. 3.941.273.405 (Son Guaranies:Tres mil Novecientos Cuarenta y Un millones Doscientos Setenta y Tres mil Cuatrocientos Cinco), IVA Incluido.**

**FDO:** ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

**RESOLUCIÓN Nº 109-017/10**

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Departamento Contratos la elaboración del Contrato correspondiente.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social a firmar el Contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicio – Departamento de Electromedicina como Administrador del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación autorizada por la presente Resolución, al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

**FDO:** ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.